

Legislación Nacional

Decreto 1247/2004 BANCO DE LA NACION ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Vicepresidente. Bs.As., 18/9/2004 VISTO lo establecido en el artículo 10 de la Carta Orgánica del BANCO DE LA NACION ARGENTINA aprobada por la Ley N° 21.799 y sus modificatorias. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Vicepresidente del BANCO DE LA NACION ARGENTINA al Doctor D. Oscar Pedro Ernesto FERRARI (M.I. N° 10.134.032), por un período de ley que vence el 21 de diciembre de 2007, a partir del 23 de setiembre de 2004. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Roberto Lavagna.